

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones

SOLICITUD DE Solicitud de registro de título y expedición de cédula profesional para mexicanos con estudios en México, para niveles de técnico, técnico medio y con estudios en México

INSTRUCCIONES GENERALES

El interesado deberá pagar su fotografía y firmar con bolígrafo tinta negra en los recuadros correspondientes en ambos lados.

El trámite lo podrá realizar, en los casos:

- El interesado con identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula o cédula profesional), Original y copia.
- El cónyuge con carta poder simple, copia fotostática del acta de matrimonio y de la identificación oficial de ambos.
- Padres (o abuelos, padres, hermanos e hijos) con Carta Poder Simple, copia fotostática de la identificación oficial de ambos y del acta de nacimiento de ambos.
- Otra persona con poder notarial y Carta Poder con notificación de firmas ante Notario Público y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.

No se recibirá esta solicitud con firmas por poder, ausencia o facultad.

La anterior con fundamento en los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ AMENAR A LA SOLICITUD

Deberá presentarse la documentación completa en original y copia tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

- Comprobante de pago, la cual podrá obtenerse en la siguiente página www.cine.org.mx
- Solicitud del título correspondiente
- Copia certificada expedida por el Registro Civil del acta de nacimiento, o certificado de nacionalidad o carta de naturalización, según sea el caso**
- Carta de CEP
- Certificado de estudios de secundaria, cuando se trate de estudios de tipo medio superior (nivel licenciado o de bachillerato cuando se trate de estudios de tipo superior (técnico superior universitario y licenciatura)
- Certificado de estudios profesionales*
- Certificación de honorario del servicio social realizado en México, expedido por la institución educativa que otorga el título
- Acta de examen profesional o constancia de no ser exigible
- Título profesional**
- 2 Si se requiere recuento tamaño folio en blanco y negro en fondo blanco, con recibo en papel mate
- Comprobante de pago de derechos, con lo cual se registra el número de profesión en la entidad. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria, mediante la hoja de quita
- Certificado general de estudios, en caso de contar con otro documento, se registra la presentación de los documentos otorgados en los artículos 5, 6 y 7.

* En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la entidad competente, a excepción de los títulos otorgados por Autoridades Federales o facultadas de los Estados. Asimismo, los certificados de estudios y títulos expedidos por instituciones particulares, requieren de autorización por parte de la autoridad que haya otorgado la autorización o reconocimiento, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento. Asimismo, en caso de estudios complementarios, presentar copia de la Cédula del nivel México.

** OBLIGATORIOS EN EL caso de nacimiento en el extranjero o en una sala a parte del registro del acta en la Dirección General de Profesiones.

La anterior con fundamento en el Artículo 4º de la Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, así como de los artículos 18 y 20 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables.

ESTUDIOS PROFESIONALES

Nombre de la Institución Educativa: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Título profesional de: LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO
 Fecha de terminación de estudios: 2015-08-10
 Entidad federativa de la Institución: DISTRITO FEDERAL

HAZO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDADERA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACREDITAN SON AUTÉNTICOS. ASIMISMO ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 9º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE MI DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, SI ME EL PROFESIONISTA, ADMITIDO EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CALIFICAR IMPUTABLE A MI PERSONA, NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE DEL ESTADO DE LICENCIATURA, MANIFIESTO QUE SI APLICAN LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, ESTOY DE ACUERDO QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA SOLICITUD.

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICA LA DICTAMENACIÓN FAVORABLE AL TRÁMITE SEÑALADO. **FIRMA DEL INTERESADO**

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RECIBI DOCUMENTOS ORIGINALES, TÍTULO REGISTRADO Y CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE.

NOMBRE _____
 FECHA _____ FIRMA DEL INTERESADO _____

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones

Solicitud de registro de título y expedición de cédula profesional para mexicanos con estudios en México, para niveles de técnico, técnico medio y con estudios en México

INSTRUCCIONES GENERALES

El interesado deberá pagar su fotografía y firmar con bolígrafo tinta negra en los recuadros correspondientes en ambos lados.

El trámite lo podrá realizar, en los casos:

- El interesado con identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula o cédula profesional), Original y copia.
- El cónyuge con carta poder simple, copia fotostática del acta de matrimonio y de la identificación oficial de ambos.
- Padres (o abuelos, padres, hermanos e hijos) con Carta Poder Simple, copia fotostática de la identificación oficial de ambos y del acta de nacimiento de ambos.
- Otra persona con poder notarial y Carta Poder con notificación de firmas ante Notario Público y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.

No se recibirá esta solicitud con firmas por poder, ausencia o facultad.

La anterior con fundamento en los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ AMENAR A LA SOLICITUD

Deberá presentarse la documentación completa en original y copia tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

- Comprobante de pago, la cual podrá obtenerse en la siguiente página www.cine.org.mx
- Solicitud del título correspondiente
- Copia certificada expedida por el Registro Civil del acta de nacimiento, o certificado de nacionalidad o carta de naturalización, según sea el caso**
- Carta de CEP
- Certificado de estudios de secundaria, cuando se trate de estudios de tipo medio superior (nivel licenciado o de bachillerato cuando se trate de estudios de tipo superior (técnico superior universitario y licenciatura)
- Certificado de estudios profesionales*
- Certificación de honorario del servicio social realizado en México, expedido por la institución educativa que otorga el título
- Acta de examen profesional o constancia de no ser exigible
- Título profesional**
- 2 Si se requiere recuento tamaño folio en blanco y negro en fondo blanco, con recibo en papel mate
- Comprobante de pago de derechos, con lo cual se registra el número de profesión en la entidad. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria, mediante la hoja de quita
- Certificado general de estudios, en caso de contar con otro documento, se registra la presentación de los documentos otorgados en los artículos 5, 6 y 7.

* En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la entidad competente, a excepción de los títulos otorgados por Autoridades Federales o facultadas de los Estados. Asimismo, los certificados de estudios y títulos expedidos por instituciones particulares, requieren de autorización por parte de la autoridad que haya otorgado la autorización o reconocimiento, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento. Asimismo, en caso de estudios complementarios, presentar copia de la Cédula del nivel México.

** OBLIGATORIOS EN EL caso de nacimiento en el extranjero o en una sala a parte del registro del acta en la Dirección General de Profesiones.

La anterior con fundamento en el Artículo 4º de la Ley Reglamentaria del Artículo 9º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, así como de los artículos 18 y 20 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables.

ESTUDIOS PROFESIONALES

Nombre de la Institución Educativa: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Título profesional de: LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO
 Fecha de terminación de estudios: 2015-08-10
 Entidad federativa de la Institución: DISTRITO FEDERAL

HAZO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDADERA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACREDITAN SON AUTÉNTICOS. ASIMISMO ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 9º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE MI DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, SI ME EL PROFESIONISTA, ADMITIDO EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CALIFICAR IMPUTABLE A MI PERSONA, NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE DEL ESTADO DE LICENCIATURA, MANIFIESTO QUE SI APLICAN LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, ESTOY DE ACUERDO QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA SOLICITUD.

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICA LA DICTAMENACIÓN FAVORABLE AL TRÁMITE SEÑALADO. **FIRMA DEL INTERESADO**

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RECIBI DOCUMENTOS ORIGINALES, TÍTULO REGISTRADO Y CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE.

NOMBRE _____
 FECHA _____ FIRMA DEL INTERESADO _____

Foto del interesado (señalar indicados en blanco, tamaño y según sean tamaño folio en blanco y negro en fondo blanco, con recibo en papel mate con recibo)

Firma

La entidad deberá llevarla el interesado con bolígrafo tinta negra, punto medio y sin rúbrica del recuento.